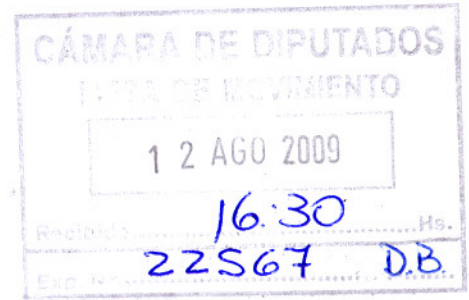




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad arbitre los medios necesarios a los efectos de brindar a los internos alojados en Alcaldía de Rosario, sita en Av. Francia al 5200 de la misma ciudad, dependiente de la Unidad Regional II, el tratamiento ajustado a la Ley 24.660 de Ejecución Penal, en consideración que éstos no gozan de la progresividad en el sistema, careciendo además de talleres, educación formal o no formal, deportes, seguimiento del OTC, asesoramiento legal, entre otros.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
DIPUTADA PROVINCIAL

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTA PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE

FRANCA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La población de Alcaldía es hoy de aproximadamente 340 internos distribuidos en 8 pabellones y 40 más en otro pabellón integrado por personal de la fuerza que se encuentran alojados allí.

La mayoría de los pabellones se encuentran organizados por comunidades evangélicas, siendo los pastores de las diversas iglesias representadas, los encargados de funcionar como mediadores entre las autoridades de la Alcaldía y los internos.

El pabellón más importante en cantidad de internos es el Pabellón "A" en el que habitan 100 internos pertenecientes al "Templo Redil de Cristo" liderado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por el Pastor Oscar Sensini; el pabellón 2 alberga a 28 internos contando con 30 plazas de capacidad, está organizado por la Iglesia "Santuario de Fe" del Pastor Carlini, el Pabellón 3 (que no es totalmente evangélico) por los pastores Robledo y Nusso, tal como se comentara los pastores vehiculizan los pedidos de los internos, acordando con el Alcalde, sobre aquellos que son viables y aquellos que no lo son, pero la situación dilemática la presentan aquellos pabellones que no profesan credo alguno y carecen de autoridades religiosas que los representen.

Los pabellones exhiben un buen estado de higiene y de mantenimiento, la queja se manifestó por los internos del Pabellón B que solicitan se les permita el ingreso de un Televisor y la entrada de fuelles para calefaccionar por las bajas temperaturas y calentar agua, como también se planteo problemas con el agua que a veces es escasa o inexistente y los baños se tapan.

El hecho más llamativo y preocupante fue encontrar un interno alojado en el Pabellón 2 un muchacho llamado Abdourahamane Camara proveniente de Guinea o Nigeria (según se pudo deducir por los dichos de otro interno colombiano que actuaba a modo de traductor dado que éste hablaba inglés, idioma que el chico africano entendía y hablaba muy poco). una de las causas por las que se encuentra cumpliendo la disposición judicial, tramita en el Juzgado Correccional N° 2 de los Tribunales Provinciales de Rosario y las otras dos causas están, una en etapa de sentencia y la otra con sentencia de multa y prisión efectiva de un mes de cumplimiento efectivo, la cual ya purgó, en razón a lo dialogado con la Defensora N° 10 Dra. Mirta Llonch, y los informes que logramos obtener en los diversos juzgados. A los efectos que al tomársele declaración indagatoria u otro acto que represente un descargo para el imputado, en cumplimiento con los preceptos legales para estos casos, desde la Comisión de Derechos y Garantías de la presente Cámara de Diputados, nos contactamos con miembros de la comunidad ortodoxa de la iglesia San Jorge de Antioquia, quienes nos informaron que hay personas que tienen conocimiento de este dialecto que se habla en esta parte de África porque son pueblos con raigambre musulmana por lo tanto el lenguaje es una especie de árabe con modismos africanos.

Luego de casi cinco horas recorriendo los pabellones recogimos muchos pedidos judiciales este es el tema que más preocupa a la población carcelaria dado que tal como expresáramos anteriormente, al no pertenecer al área del Servicio Penitenciario, no cuentan con la atención de los profesionales del derecho de ésta Dirección, como así mismo carecen del asesoramiento gratuito de la pasantía del Colegio de Abogados de Rosario.

Por todo lo expresado solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.

M. G. GÓMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE